

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 5
Número de Repertorio: 4085

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número de inscripción 5 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1716755325	DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE	PROPIETARIO
1721949574	ORDOÑEZ SOLA LUIS ALEJANDRO	RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO 202	1233709009	68561	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES

Libro: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Acto: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: lunes, 17 junio 2024
Fecha generación: lunes, 17 junio 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 7 2 2 4 7 Y E S A 0 Q 4





Factura: 001-002-000086685



20241308001P01115



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P01115						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2024, (11:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDONEZ SOLA LUIS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721949574	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716755325	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		39611.79					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P01115						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2024, (11:02)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ SOLA LUIS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721949574	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716755325	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19805.90

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P01115
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2024, (11:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/mis_pagos_detalle/702350/656469/2024 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1fsZGATGhQHjsygAVVbgG80MnLP113507CeQqDNwhiRBDrt9lgtGXyyFSV https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2h40Im7syQFqkmGwT:hpBOYQPSn140052itwKAsenQika06HfxTcGsTmMlv
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1fsZGATGhQHjsygAVVbgG80MnLP113507CeQqDNwhiRBDrt9lgtGXyyFSV https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdjI6InQ5dXExOFFHV3ZMdUJWbWVxZWVpZFE9PSIsInZhbHVlIjoic081Q1o1MnQzRVBPeVFkdMVsK0hQQT09IiwibWVjIjoIYjQ0NjNmYTkhMzFhNWFKOWQwNjJlNTk5OTE5NWQ2NWNjMGU0MjFhNTJlN2U3ZmU5ZjVmMjRmZGZjNDVlZTA1MCIsInRhZyI6IiJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1hUS9mVhUlcFZaGUXRtBO9Rvc114855LoUsm8YcR6wKPkCEUXuueWV
OBSERVACION:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	001	P.01115
------	----	----	-----	---------



ESCRITURA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y

RENUNCIA DE GANANCIALES

OTORGADA POR LOS SEÑORES

LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA Y VANESSA MARLENE DUQUE

SOTELO

CUANTIA: USD \$ 39.611,79

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por sus propios y personales derechos el señor **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno nueve cuatro nueve cinco siete cuatro (1721949574), mayor de edad, de 36 años, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, con domicilio en la Ciudadela Universitaria de esta ciudad de Manta, quien para contacto señala el teléfono 0998022688, email akd-alejandro@hotmail.com; y por otra parte comparece por sus propios y personales derechos la señora **VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cinco cinco tres dos cinco (1716755325), mayor de edad, de 41 años, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciada, con domicilio en la Ciudadela Los Eléctricos de esta ciudad de Manta, quien para contacto señala el teléfono 0958929209, email luxclarita82@gmail.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta

escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitante, de la presente LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO**. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente instrumento público, por sus propios y personales derechos el señor **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno nueve cuatro nueve cinco siete cuatro (1721949574), mayor de edad, de 36 años, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, con domicilio en la Ciudadela Universitaria de esta ciudad de Manta, quien para contacto señala el teléfono 0998022688, email akd-alejandro@hotmail.com; y por otra parte comparece por sus propios y personales derechos la señora **VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cinco cinco tres dos cinco (1716755325), mayor de edad, de 41 años, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciada, con domicilio en la Ciudadela Los Eléctricos de esta ciudad de Manta, quien para contacto señala el teléfono 0958929209, email luxclarita82@gmail.com, quienes son aptos para contratar y obligarse mutuamente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - 1)** Los ex cónyuges: **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA y VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO** contrajeron matrimonio civil en la Provincia de Pichincha, del Cantón Quito, Parroquia Quitumbe, el 4 de diciembre del año 2015, conforme consta en la copia certificada de Acta de Inscripción de Matrimonios con Número de Registro M-060-000586-30; y disolvieron su vínculo matrimonial por sentencia emitida POR LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, el 21 de agosto del año 2019, y marginada la misma en la Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Quito el 21 de septiembre del año 2019, conforme se desprende de la referida acta de inscripción de matrimonios. 2) Durante la Sociedad Conyugal, adquirieron el siguiente bien: 2.1) DEPARTAMENTO 202 del EDIFICIO TORRES AVELLAN del Cantón Manta, departamento ubicado en el primer piso alto del edificio, compuesto de sala - comedor, cocina, 2 dormitorios, baño general y balcón. Las medidas y linderos de este departamento son las siguientes: Por Arriba: Con departamento 302. Por Abajo: Con departamento 102. Por el Norte: Partiendo de Este a Oeste en 2.75m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 0.10m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 3.50m. y Espacio Aéreo. Por el Sur: Partiendo de Este a Oeste en 7.57m. con departamento 201. Por el Este: Partiendo del Norte a Sur en 0.30m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.10m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 3.21m. Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Este en 0.30m. Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.60m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.30m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.81m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Este en 0.39m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.94m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.39m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al en Sur 0.64m. con Espacio Aéreo. Por el Oeste: Partiendo del Norte y siguiendo la forma semicircular con una medida 1.71m. colinda con área común (escalera), siguiendo con dirección al Sur en 8.30m. con área común (pasillo). Área: 72.06m². Alicuota: 0,1306%. Área de Terreno: 47,88 m². Área Común: 26,96 m². Área Total: 99,02 m². Este bien fue adquirido por parte del señor JAVIER OSWALDO TORRES AVELLAN, mediante escritura pública de compraventa celebrada en La Notaría Segunda del Cantón Manta, el 03 de junio del año 2019, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el 14 de junio del año 2019, bien que consta en esta última dependencia pública con ficha registral 68561. El inmueble aquí descrito en la actualidad se encuentra con gravamen vigente a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) por concepto de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar suscrita y solemnizada en la Notaría Segunda del cantón Manta, el 03 de junio del año

2019; inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 14 de junio del año 2019, con número de Inscripción 694 y número de Repertorio 3587. Del cual se emite oficio con fecha 14 de marzo del 2024 otorgado por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS, donde Manifiesta que no se opone a la Liquidación de la Sociedad Conyugal. **TERCERA: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA.** - Con tales antecedentes, los señores: **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA y VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO**, por sus propios derechos, mediante este instrumento público, libres y voluntariamente, de conformidad a lo que determina el Artículo Seis de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, numeral veintitrés, agregado al Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial, Número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del dos mil seis, acuerdan de consuno, liquidar extrajudicialmente y así mismo el compareciente señor **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA** RENUNCIA a los GANANCIALES que le corresponde del bien adquirido dentro de la sociedad conyugal que había entre ellos, a favor de su ex cónyuge la señora **VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO**, efectos de sus gananciales le corresponde los derechos del bien inmueble compuesto DEPARTAMENTO 202 del EDIFICIO TORRES AVELLAN del Cantón Manta, Provincia de Manabí, departamento ubicado en el primer piso alto del edificio, compuesto de sala - comedor, cocina, 2 dormitorios, baño general y balcón, cuyas medidas, linderos y demás singularidades constan descritas en cláusula Segunda de esta escritura; y, el señor **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA**, RENUNCIA expresamente a favor de su ex cónyuge la señora **VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO**, a los GANANCIALES que le corresponden sobre el bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, y que se encuentra singularizado en líneas anteriores. Convirtiéndose la señora **VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO** en única y exclusiva propietaria del cien por ciento del bien inmueble antes descrito, para lo cual se adjunta la debida autorización de NO OPOSICIÓN otorgada por el BIESS mediante Oficio Nro. BIESS-DALC-2024-0393-MM, Quito D.M., 14 de marzo del 2024, debidamente firmada por la Espc. María Belén Rúales Ledesma Analista Senior de Asesoría Legal y Contratación Pública. En vista de que existe una deuda cuyo acreedor es el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), y como consecuencia de ello el bien inmueble aquí descrito se encuentra hipotecado a favor la entidad bancaria ya

CECILLA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTRUMENTO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CONDICIÓN CIUDADANA



APELLIDOS
DUQUE
SOTELO
NOMBRES
VANESSA MARLENE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
30 SEP 1982
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHIMBACALLE
FIRMA DEL TITULAR

NIL1716755325

SEXO
MUJER
Nº DOCUMENTO
876128218
FECHA DE VENCIMIENTO
19 ENL 2034
NACION
BR1387



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUQUE ANDRADE ERNESTO KAYIR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTELO CORRALES MARLENE BEATRIZ
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
E33332222
TIPO SANGRE O+

DOMINIO
B

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 16 MAR 2024

16 MAR 2024 16:00 HRS



I<ECU0761282183<<<<<1716755325
8209304F3401169ECU<S1<<<<<<<8
DUQUE<SOTELO<<VANESSA<MARLENE<

CERTIFICADO DE VOTACION

VANESSA SOTELO VANESSA
MARLENE

12328556

DISTRITO PICHINCHA

CONSEJERÍA

QUITO

COTACOLLO

2024-4

2024-4 0003 FEMENINO



CC N° 1716755325

CREI

REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Este documento acredita que usted sufragó en el Referendum y Consulta Popular 2024, de acuerdo a la inscripción en el Registro Electoral, artículo 219, numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles
Manta, a 25 ABR 2024



Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716755325

Nombres del ciudadano: DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: DUQUE ANDRADE ERNESTO XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOTELO CORRALES MARLENE BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 246-012-14785



246-012-14785

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS

ORDÓÑEZ

SOLA

NOMBRES

LUIS ALEJANDRO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

06 DIC 1987

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1721949574

Luis Alejandro Sola

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

059340083

FECHA DE VENCIMIENTO

12 JUL 2033

NAT/CAN

825675



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDÓÑEZ VENTIMILLA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLA CHAVEZ BLANCA NELLY

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO CANTONAR
V444574442

TIPO SANGRE
A+

DOMINANTE
D

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO 12 JUL 2023

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

1<ECU0593400834<<<<<1721949574
8712068M3307124ECU<SI<<<<<<<3
ORDONEZ<SOLA<<LUIS<ALEJANDRO<<

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

1721949574
Nº CEDULA

Ordóñez Sola
APELLIDOS

Luis Alejandro
NOMBRES

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

REFERENDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR

CIUDADANA/O:

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y
PODRÁ, AL MISMO TIEMPO, SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 90 DÍAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos extrajurídicos en originales
y devueltos al interesado por...

fojas útiles

Manta, 6... 25 ABR 2024

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721949574

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ SOLA LUIS ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ORDOÑEZ VEINTIMILLA LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLA CHAVEZ BLANCA NELLY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Alejandro S.

N° de certificado: 242-012-14834



242-012-14834

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Quito, 14 de marzo de 2024

Señores:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

Señores:

LISSETTE ADRIANA VELASQUEZ PEÑA Y PAUL ALFONSO SALAZAR VARGAS. -

De mi consideración:

En atención a su solicitud, y una vez que la Dirección de Gestión de Crédito (e) Memorando No. BIESS-DGCR-2024-0426-MM, de 13 de marzo de 2024, ha informado a esta Coordinación acerca de la pertinencia del pedido, manifiesto lo siguiente:

La abajo firmante María Belén Ruales Ledesma, en su calidad de Apoderada Especial del Banco Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, conforme consta en documento adjunto, plenamente facultado para comparecer a este acto, manifiesta expresamente que el BIESS **AUTORIZA** a que dentro de la renuncia de gananciales por la liquidación de la Sociedad Conyugal que ustedes se hallan gestionando le sea adjudicado a la señora **DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE**, el cien por ciento de los derechos y acciones correspondientes al inmueble consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO 202 COMPUESTO DE SALA-COMEDOR, COCINA, DOS DORMITORIOS, BAÑO GENERAL Y BALCÓN, DEL EDIFICIO TORRES AVELLAN, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI; siempre y cuando los términos de la escritura pública de compraventa, constitución de gravamen, prohibición de enajenar, constituidos a favor del BIESS el 03 de junio de 2019, ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, ante la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 14 de junio de 2019, se mantengan vigentes e inalterables en la totalidad de su contenido y condiciones originales, únicamente para el/la deudor(a) hipotecario que subsiste.

La única razón de emisión de esta carta – autorización es la solicitud que en tal sentido hicieran los deudores hipotecarios, en virtud de que el Banco Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS es acreedor hipotecario del inmueble de su propiedad.

Atentamente,



Abg. María Belén Ruales Ledesma
APODERADA ESPECIAL DEL BIESS



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. BIESS-DALC-2024-0393-MM

Quito, D.M., 14 de marzo de 2024

PARA: Sr. Lcdo. Charbel Alfredo Cerda Chemali (E.)
Director de Gestión de Crédito, Encargado

ASUNTO: RESPUESTA CARTA DE NO OPOSICIÓN DUQUE SOTELO
VANESSA MARLENE CC: 1716755325

De mi consideración:

En atención al Memorando N° BIESS-DGCR-2024-0426-MM, en el cual se solicita la "carta de no oposición" para la inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, una vez que se ha realizado la misma, remito el documento firmado a favor de la señora DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE, para la culminación del trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Espc. María Belén Ruales Ledesma
ANALISTA SENIOR DE ASESORÍA LEGAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Referencias:

- BIESS-DGCR-2024-0426-MM

Anexos:

- 4anexo0875425001709817799.pdf
- oficio0937087001709817798.pdf
- 2anexo0634931001709817831.pdf
- 3anexo0570413001709817800.pdf
- 1anexo0219534001709817832.pdf
- 5anexo0353005001709817799.pdf
- tabla_de_amortización_duque_sotelo.pdf
- &_14_de_marzo_de_2024_carta_de_no_oposición_duque_sotelo_vanessa_marlene-signed.pdf

Copia:

Sr. Téc. Mauricio Jose Garcia Alarcon
Técnico A

JC



CLAYTON G. PÉREZ/ANALISTA LEGAL
MARÍA BELÉN RUALES
LEDESMA

CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL CENTRO AUDITIVO Y VISUAL

CONDICIÓN CIUDADANA AUDITIVA

APELLIDOS

RUALES

LEDESMA

NOMBRES

MARIA BELEN

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

25 JUN 1977

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA-QUITO

RENALCAZAR

FIRMA DEL TITULAR

Maria Belen

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

066214073

FECHA DE VENCIMIENTO

03 JUL 2033

NACION

013884

NUL1712446184

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RUALES VILLAGOMEZ VICTOR HUGO FRANKLIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LEDESMA BLACIO ANGELA MARIA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 03 JUL 2023

CÓDIGO DACTILAR

V23457222

TIPO SANGRE

A+

DISCAPACIDAD

AUDITIVA SI

DOMANTE

SI



I<ECU0602140733<<<<<1712446184
7706253F3307032ECU<SI<<<<<<<0
RUALES<LEDESMA<<MARIA<BELEN<<<



CERTIFICADO DE VOTACION

14 DE OCTUBRE DE 2023 - SESION VOTACION

RUALES LEDESMA MARIA
BELEN

Nº 60066899

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARTE CUMPLIDA

FECHA

03 JUL 2023

0031 FLEMONO



1712446184



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble

68561

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24007840
Certifico hasta el día 2024-03-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1233709009

Fecha de Apertura: lunes, 22 octubre 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: Departamento 202 del Edificio Torres Avellan

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 202

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 202 del Edificio Torres Avellan del Cantón Manta. Departamento ubicado en el primer piso alto del edificio, compuesto de sala – comedor, cocina, 2 dormitorios, baño general y balcón. Las medidas y linderos de este departamento son las siguientes: Por Arriba: Con departamento 302. Por Abajo: Con departamento 102. Por el Norte: Partiendo de Este a Oeste en 2.75m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 0.10m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 3.50m. y Espacio Aéreo. Por el Sur: Partiendo de Este a Oeste en 7.57m. con departamento 201. Por el Este: Partiendo del Norte a Sur en 0.30m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.10m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 3.21m. Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Este en 0.30m. Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.60m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.30m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.81m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Este en 0.39m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.94m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.39m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al en Sur 0.64m. con Espacio Aéreo. Por el Oeste: Partiendo del Norte y siguiendo la forma semicircular con un medida 1.71m. colinda con área común (escalera), siguiendo con dirección al Sur en 8.30m. con área común (pasillo). Área: 72.06m². Alícuota: 0,1306%. Área de Terreno: 47,88 m². Área Común: 26,96 m². Área Total: 99,02 m².

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	67 lunes, 17 enero 1994	45	45
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	2243 viernes, 15 agosto 2008	32067	32077
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	3417 viernes, 19 octubre 2018	91332	91368
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	24 lunes, 22 octubre 2018	1490	1552
PLANOS	PLANOS	26 lunes, 22 octubre 2018	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	110 martes, 08 enero 2019	2976	3005
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1756 viernes, 14 junio 2019	49244	49324
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	694 viernes, 14 junio 2019	22831	22911

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 17 enero 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 diciembre 1993

Número de Inscripción : 67

Número de Repertorio: 137

Folio Inicial: 45

Folio Final : 45

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización del SERM de la manzana K signado con el numero NUEVE, con una area total de de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS Lote de terreno con los siguientes linderos y medidas: por el frente en trece metros con treinta y tres centímetros con calle S guión siete; por atrás en trece metros con treinta y tres centímetros con lote n. tres del sr. Hugo Giler Delgado; por el costado derecho en veintisiete metros con cincuenta centímetros con lote n. ocho de la sra. Luz Espinoza Sánchez; y por el costado izquierdo en veintisiete metros con cincuenta centímetros con lote n. diez del sr. Mauro Roldán Montanero; teniendo un área total de trescientos treinta y seis metros con cincuenta y ocho centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TORRES BELLO RAMON OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AVELLAN SOLORZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MOREIRA HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ LUZ AMERICA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: viernes, 15 agosto 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: TOSAGUA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 julio 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rectificación de Area total de la escritura de compraventa, como la de hipoteca abierta. En la Escritura de Compraventa como en la de Hipoteca se hizo constar que la Superficie total es TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, cuando en realidad es RESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Rectifican de la Compra inscrita de fecha 17 de Enero de 1.994 y la Hipoteca inscrita de fecha 31 de Octubre del 2005.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
RECTIFICADOR	TORRES BELLO RAMON OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	AVELLAN SOLORZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: viernes, 19 octubre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL del causante del Sr. Ramon Oswaldo Torres Bello. El Sr. Juan Carlos Torres Avellan representado por su Apoderada la Sra. Virginia Vicenta Marilu Avellan Solórzano. El Sr. Daddy Fernando Torres Avellan representado por su Apoderada la Sra. Virginia Guadalupe Torres Avellan. Lote de terreno ubicado en la Lotización del SERM de la Manzana "K", signado con el lote No. NUEVE. Teniendo un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. * Del inmueble dejado por Ramon Oswaldo Torres Bello, área de 366,58 m² = 100,00%. Virginia Vicenta Marilu Avellan Solórzano, cónyuge sobreviviente con 50%. Rolando Alexander Torres Avellan hijo heredero con 7,14%, Piedad Susana Torres Avellan hijo heredero con 7,14%, Javier Oswaldo Torres Avellan hijo heredero con 7,14%, Maria Jassica Torres Avellan hijo heredero con 7,14%, Virginia Guadalupe Torres Avellan hijo heredero con 7,14%; Daddy Fernando Torres Avellan hijo heredero con 7,14% y Juan Carlos Torres Avellan hijo heredero con 7,14%. La Partición Extrajudicial debe de realizarse en porcentajes del cincuenta por ciento (50%) como gananciales de la cónyuge sobreviviente y el 7,14% por iguales a los únicos hijos herederos respectivamente mencionados del causante Ramón Oswaldo Torres Bello.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	TORRES BELLO RAMON OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	AVELLAN SOLORIZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN DADDY FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN VIRGINIA GUADALUPE	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN MARIA JASSICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JAVIER OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN PIEDAD SUSANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 22 octubre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Torres Avellan", ubicado en la Lotización SERM de la Manzana "K" signado con el Lote No. NUEVE del cantón Manta, provincia de Manabí. Inmueble adquirido mediante compraventa, autorizada por la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el 31 de Diciembre de 1993 e inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón el 17 de Enero de 1994 (Ficha Registral No. 4295). El Sr. Juan Carlos Torres Avellan representado por su Apoderada Sra. Virginia Vicenta Marilu Avellan Solorzano. El Sr. Daddy Fernando Torres Avellan representado por su Apoderada la Sra. Virginia Guadalupe Torres Avellan. Constitución del Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Torres Avellan, con las siguientes especificaciones particulares: Planta Baja: Se constituye en el Local Comercial con un área de 12.31 m2, Departamento 101 con un área de 73.91 m2., Departamento 102 con un área de 59.01 m2., Departamento 103 con un área de 15.44 m2. Estacionamiento E 01 con un área de 14.04 m2., Estacionamiento E 02 con un área de 14.04 m2., Estacionamiento E 03, con un área de 14.04 m2. Primer Piso Alto: Se accede a ellos por el área común (escaleras) que constituye a: Departamento 201 con un área de 102.38 m2. Departamento 202 con un área de 72.06 m2. Segundo Piso Alto: Se accede a ellos por el área común (escaleras) que constituye a: Departamento 301 con un área de 102.38 m2. Departamento 302 con un área de 72.06 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	TORRES BELLO RAMON OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	AVELLAN SOLORIZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN DADDY FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN VIRGINIA GUADALUPE	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN MARIA JASSICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JAVIER OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN PIEDAD SUSANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 8] PLANOS

Inscrito el: lunes, 22 octubre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS del Edificio "Torres Avellan" del Edificio "Torres Avellan" ubicado en la Lotización del SERM de la Manzana "K" signado con el Lote No. Nueve del cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

CAUSANTE	TORRES BELLO RAMON OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	AVELLAN SOLORZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN DADDY FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN VIRGINIA GUADALUPE	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN MARIA JASSICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JAVIER OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN PIEDAD SUSANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 08 enero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 enero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEPARTAMENTO 202 del Edificio Torres Avellan. Departamento ubicado en el primer piso alto del edificio, compuesto de sala – comedor, cocina, 2 dormitorios, baño general y balcón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 110

Folio Inicial: 2976

Número de Repertorio: 182

Folio Final : 3005

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TORRES AVELLAN JAVIER OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN DADDY FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN VIRGINIA GUADALUPE	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	AVELLAN SOLORZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	VIUDA	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN PIEDAD SUSANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN MARIA JASSICA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 junio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Departamento 202 del Edificio Torres Avellan, del cantón Manta, provincia de Manabí, compuesto de sala-comedor, cocina, dos dormitorios, baño general y balcón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1756

Folio Inicial: 49244

Número de Repertorio: 3586

Folio Final : 49324

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ORDÓÑEZ SOLA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN JAVIER OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[8 / 8] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 14 junio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 694

Folio Inicial: 22831

Número de Repertorio: 3587

Folio Final : 22911



Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR El inmueble consistente en un Departamento 202, del Edificio Torres Avellan, del cantón Manta de la provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ORDÓÑEZ SOLA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24067840 certifico hasta el día 2024-03-06, la Ficha Registral Número: 68561.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 0 0 5 2 G U S F D D B



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2140052GUSFDOB

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2140052GUSFDOB

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WES-24007640

NÚMERO DE FICHA: 68561

SOLICITANTE: DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE - 1716755325

BENEFICIARIO: DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE - 1716755325

FECHA DE SOLICITUD: 2024-03-06 09:40:40

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-04-05 10:11:15





COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-23-37-09-009	47.88	\$ 23536.87

Dirección	Año	Control	N° Título
EDIFICIO TORRES AVELLAN DEPARTAMENTO 202	2024	702350	656469

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE	1716755325
ORDÓÑEZ SOLA LUIS ALEJANDRO	1721949574

Fecha de pago: 2024-01-12 15:39:19 - PRODUBANCO BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	7.06	-0.71	6.35
MEJORAS 2012	22.58	-9.03	13.55
MEJORAS 2013	7.02	-2.81	4.21
MEJORAS 2014	7.33	-2.83	4.40
MEJORAS 2015	3.87	-1.55	2.32
MEJORAS 2016	0.50	-0.20	0.30
MEJORAS 2017	17.03	-6.81	10.22
MEJORAS 2018	11.18	-4.47	6.71
MEJORAS 2019	4.77	-1.91	2.86
MEJORAS 2020	17.77	-7.11	10.66
MEJORAS 2021	6.33	-2.53	3.80
MEJORAS 2022	0.81	-0.32	0.49
MEJORAS 2023	1.13	-0.45	0.68
TASA DE SEGURIDAD	3.53	0.00	3.53
TOTAL A PAGAR			\$ 70.08
VALOR PAGADO			\$ 70.08
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2649573469224

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

MPT2649573469224

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: MPT2649573469224

NÚMERO: 656469

TIPO DE DOCUMENTO: IMPUESTO PREDIAL

CÓDIGO CATASTRAL: 1-23-37-09-009

DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRES AVELLAN DEPARTAMENTO 202

FECHA DE PAGO: 2024-01-12 15:39:19 - PRODUBANCO BANCO DE LA PRODUCCION S.A

VALOR PAGADO: \$ 70.08





N° 022024-112604

Manta, jueves 29 febrero 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-23-37-09-009 perteneciente a ORDOÑEZ SOLA LUIS ALEJANDRO con C.C. 1721949574 Y DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE con C.C. 1716755325 ubicada en EDIFICIO TORRES AVELLAN DEPARTAMENTO 202 BARRIO LOS ELECTRICOS X PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$39,611.79 TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE DÓLARES 79/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$19,805.90 DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES 90/100. NO GENERA UTILIDAD YA QUE LA CUANTÍA ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113607WPIPZFP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1113607WPIPZFP

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1113607WPIPZFP

NÚMERO: 022024-112604

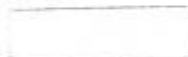
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE

CLAVE CATASTRAL: 1-23-37-09-009

FECHA DE SOLICITUD: 2024-02-29 11:43:08

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-112283

N° ELECTRÓNICO : 232550

Fecha: 2024-02-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-23-37-09-009

Ubicado en: EDIFICIO TORRES AVELLAN DEPARTAMENTO 202

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 72.06 m²
Área Comunal: 26.96 m²
Área Terreno: 47.88 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1721949574	ORDÓÑEZ SOLA-LUIS ALEJANDRO
1716755325	DUQUE SOTELO-VANESSA MARLENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,182.00
CONSTRUCCIÓN: 32,429.79
AVALÚO TOTAL: 39,611.79
SON: TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE DÓLARES 79/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1113267A6LXH VX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-23 16:22:00

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1113267A6LXH-VX

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1113267A6LXH-VX

NÚMERO: 022024-112283

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1716755325

CLAVE CATASTRAL: 1233709009

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-22 15:52:43

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00





N° 032024-113847
Manta, lunes 18 marzo 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE** con cédula de ciudadanía No. **1716755325**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

- * Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
- * **Fecha de expiración: jueves 18 abril 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



11148565QFXSQG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11148565QFXSQG

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11148565QFXSQG

NÚMERO: 032024-113647

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE

BENEFICIARIO(A): DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1716755325

FECHA DE SOLICITUD: 2024-03-18 10:58:48

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-04-15





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/218375
DE ALCABALAS

Fecha: 29/02/2024

Por: 257.48

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/02/2024

Tipo de Transacción:

RENUNCIA DE GARANCIAS

Tradente-Vendedor: ORDOÑEZ SOLA LUIS ALEJANDRO

Identificación: 1721949574 **Teléfono:** .

Correo: vanne821du@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE

Identificación: 1716755325 **Teléfono:** S/N

Correo:

Detalle: RENUNCIAS DE GANANCIAS DEL 50%
CON LA CUANTÍA \$19805.90

NO GENERA UTILIDAD YA QUE LA CUANTÍA ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL.

VE-636517



PREDIO: Fecha adquisición: 14/06/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-23-37-09-009	39,611.79	47.88	EDIFICIO TORRES AVELLAN DEPARTAMENTO 202	19,805.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	198.06	0.00	0.00	198.06
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	59.42	0.00	0.00	59.42
Total=>		257.48	0.00	0.00	257.48

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-636517

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-636517

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/218375

TRANSACCIÓN: 001014/096899

FECHA: 2024-02-28

VALOR PAGADO: \$ 257.48



TRANSACCIÓN

T/2024/218375

T/2024/218375

TIPO

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA
DE ALCABALAS

VALOR

\$ 59.42

\$ 198.06





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000182351

Contribuyente

DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE

Identificación

17xxxxxx5

Control

000001159

Nro. Título

562941

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-02-21

2024-03-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$3.00

02-2024/03-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-23-37-09-009, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-21 12:22:21 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
 24/04/2024 01:50:51 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1565621656
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 187 - PLATAFORMA FINANCIERA QUITO (AG.) OP:
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIM MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 1.98
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA: 0.08
 TOTAL: 2.57
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 PLATAFORMA FINANCIERA QUITO (AG.)
 AV. RIO AMAZONAS PLATAFORMA GUBERNAMENTAL GESTION FINANCIERA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 137-624-000011970
 Fecha: 24/04/2024 01:51:23 p.m.

No. Autorizaci3n:
 2404202401176818352000121376240000119702024135113

Cliente : NOTARIA PRIM MANTA
 ID : 0400829826001
 Dir : QUITO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



USD. 50.00

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000586 - 30

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia QUITUMBE, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BLAS el 6 DE DICIEMBRE DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1721949574 domiciliado en COOP. JESSFUT, de estado civil SOLTERO hijo de LUIS ALFREDO ORDOÑEZ y BLANCA NELLY SOLA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHIMBACALLE el 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1716755325 domiciliada en COOP. JESSFUT, de estado civil DIVORCIADO hija de ERNESTO XAVIER DUQUE y MARLENE BEATRIZ SOTELO

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN TENER UNA HIJA EN COMUN ORDOÑEZ DUQUE RAFAELA VICTORIA CI:1758665103 NOVIA PRES SENT.DIVORCIO NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA QUITO CON FECHA 12/08/2014 EL CONTRAYENTE ORDOÑEZ SOLA LUIS CI:1721949574 TENDRA LA ADM.ORDINARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL REG.OFICIAL 328

Firma del testigo
MARTHA CECILIA SANCHEZ PERIRE

Firma de la contrayente
VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO

Firma del contrayente
LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA

Testigo
NERCY ARGENTINA ORDOÑEZ SOLA

Testigo
GUSTAVO ADOLFO LABBO SALAN

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Impreso por VOUPEL QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2015

☐ MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL
☐ MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

☐ REGISTRO UNIÓN DE HECHO

Nº 029513

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2024
Emisor: MONTALUISA MONTALUISA VIVIANA MARIBEL

Nº de certificado: 242-992-42947



242-992-42947

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





RAZON: Por Sentencia de Divorcio dictada en la UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, 21 de agosto 2019, se declara DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL existente entre: LUIS ALEJANDRO ORDÓÑEZ SOLA con VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO.- Quito, 21 de septiembre del 2019.- NUT-2019-704589.- Documento que se archiva con el No. 2019-5453 Ticket N° 571996.mf

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2024
Emisor: MONTALUISA MONTALUISA VIVIANA MARIBEL

N° de certificado: 242-992-42947



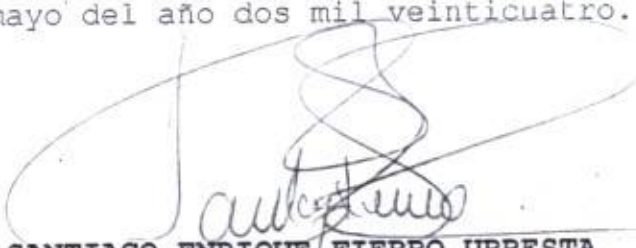
242-992-42947

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZÓN:

Con fecha 26 de abril del 2024 en la Página "15", en el periódico "LA MAREA" de la ciudad de Manta, se publicó la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES** solicitada por los señores **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA Y VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO**, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero del cantón Manta, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES**. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES**, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede. En la ciudad de Manta, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**ACTA NOTARIAL DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL
ECUADOR, HOY DIA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS
VEINTICUATRO, A LAS 09h00 AM, ANTE MI **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE
FIERRO URRESTA**, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, Y EN
EJERCICIO DE LA FÉ PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO,
PREVISTA EN EL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY REFORMATORIA A LA
LEY NOTARIAL, NUMERAL VEINTITRÉS, AGREGADO AL ARTÍCULO
DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY
REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, PROMULGADA EN EL REGISTRO
OFICIAL NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO
OCHOCIENTOS DIECINUEVE, INICISO PRIMERO, DEL CODIFICADO CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTO CIVIL; RECEPTADA QUE FUE LA PETICIÓN DE LOS
COMPARECIENTES, ORDENADA QUE FUE LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD
AL ARTÍCULO OCHENTAY DOS DEL MISMO CUERPO LEGAL ANTES INVOCADO,
EVACUADAS LAS DILIGENCIAS Y EXHIBIDOS LOS DOCUMENTOS QUE
JUSTIFICAN LA PETICIÓN Y QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE
ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SIRVAN DE HABILITANTES, **APRUEBO LA
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TENÍAN FORMADA LOS
SEÑORES: LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA Y VANESSA MARLENE DUQUE
SOTELO**, UNA VEZ QUE TODO LO ACTUADO SE HA PROTOCOLIZADO EN EL
DESPACHO NOTARIAL A MI CARGO, EXTIÉNDANSE LAS COPIAS
CERTIFICADAS DE LA MISMA E INSCRÍBASE EN EL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, PARA QUE LE SIRVAN COMO JUSTO
TÍTULO A LOS SEÑORES **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA Y VANESSA
MARLENE DUQUE SOTELO.-**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



AVISO

Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES**, otorgada por los señores **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA Y VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO**, sobre el siguiente bien: 1. DEPARTAMENTO 202 del Edificio Torres Avellan, del Cantón Manta. Departamento ubicado en el primer piso alto del edificio, compuesto de sala-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño general y balcón. Las medidas y linderos de este departamento son las siguientes: Por Arriba: Con departamento 302. Por Abajo: Con departamento 102. Por el Norte: Partiendo de Este a Oeste en 2.75m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 0.10m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 3.50m. y Espacio Aéreo. Por el Sur: Partiendo de Este a Oeste en 7.57m. con departamento 201. Por el Este: Partiendo del Norte a Sur en 0.30m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.10m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 3.21m. Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Este en 0.30m. Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.60m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.30m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.81m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Este en 0.39m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.94m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.39m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 0.64m. con Espacio Aéreo. Por el Oeste: Partiendo del Norte y siguiendo la forma semicircular con una medida 1.71m. colinda con área común (escalera), siguiendo con dirección al Sur en 8.30m. con área común (pasillo). Área: 72.06m². Alicuota: 0,1306%. Área de Terreno: 47,88 m². Área Común: 26,96 m². Área Total: 99,02 m². Los ex cónyuges, libres y voluntariamente, han convenido que por efectos de los gananciales adquiridos, del bien antes señalado le sea adjudicado en su totalidad única y exclusivamente a la señora **VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO** por lo tanto el señor **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA**, ha RENUNCIADO a los Gananciales que le correspondían del bien antes descrito es decir el bien inmueble compuesto de DEPARTAMENTO 202 del Edificio Torres Avellan del Cantón Manta. Departamento ubicado en el primer piso alto del edificio, compuesto de sala comedor, cocina, 2 dormitorios, baño general y balcón. Las medidas y linderos de este departamento son las siguientes: Por Arriba: Con departamento 302. Por Abajo: Con departamento 102. Por el Norte: Partiendo de Este a Oeste en 2.75m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 0.10m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 3.50m. y Espacio Aéreo. Por el Sur: Partiendo de Este a Oeste en 7.57m. con departamento 201. Por el Este: Partiendo del Norte a Sur en 0.30m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.10m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 3.21m. Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Este en 0.30m. Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.60m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.30m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.81m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Este en 0.39m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.94m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.39m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 0.64m. con Espacio Aéreo. Por el Oeste: Partiendo del Norte y siguiendo la forma semicircular con una medida 1.71m. colinda con área común (escalera), siguiendo con dirección al Sur en 8.30m. con área común (pasillo). Área: 72.06m². Alicuota: 0,1306%. Área de Terreno: 47,88 m². Área Común: 26,96 m². Área Total: 99,02 m². El bien inmueble aquí descrito se encuentra hipotecado a favor del BIESS por lo que la señora **VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO**, asume en su totalidad dicha deuda; en virtud de lo cual, el señor **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA** queda librado de cancelar valor alguno por este motivo. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral 23, agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006, en concordancia con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previa a la Aprobación de la presente Liquidación/quienes se creyeren lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto al bien inmueble constante en el presente contrato de Liquidación, podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días termino, contados desde la presente publicación. Transcurrido este plazo, de no haber oposición alguna, se aprobará mediante Acta Notarial, la Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a la adjudicataria, para, que proceda a su inscripción en los Registros correspondientes. Lo que se comunica para los fines legales consiguientes. - Manta, 25 de abril del año 2024.-

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

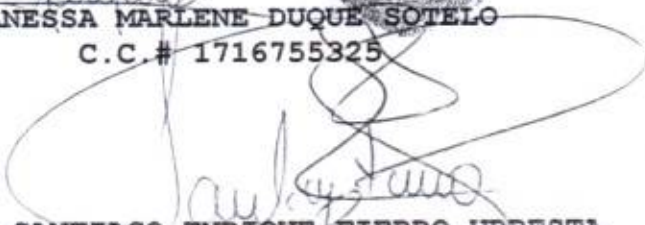


mencionada, la señora **VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO**, asume en su totalidad dicha deuda; en virtud de lo cual, el señor **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA**, queda librado de cancelar valor alguno por este motivo. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía del presente bien y determinado por el Departamento de Avalúos y Catastros de Manta es de \$ 39.611,79 USD que corresponde al valor total del bien a liquidarse en este documento. **QUINTA: DECLARACION.** - Los señores: **LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA y VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO**, expresamente declaran que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la ex Sociedad Conyugal, señalándose que a la presente fecha no existe ninguna otra obligación pendiente de pago con persona natural o jurídica alguna, aparte de la que mantienen con el BIESS. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterá a un Centro de Mediación y Arbitraje acreditados por el Consejo de la Judicatura del cantón Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **SÉPTIMA: GASTOS.** - Los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura será de cuenta de ambos contratantes. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.** - Los Comparecientes por sus propios derechos, aceptan el contenido del presente documento en todas sus cláusulas, por así convenir a sus intereses mutuos y las de su representada, en su orden. Además, "El Renunciante" faculta a "La Beneficiaria", para que, en forma personal o por interpuesta persona, proceda a inscribir la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.** - Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las ciernas cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento. Minuta firmada por el Abogado RAMON MERO ESPINOZA, con matrícula No. 13-1994-17 DEL F.A DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme al Derecho y leída enteramente que fue esta escritura en alta y clara

voz por mí el Notario, la aprueban y firman, conmigo el Notario en unidad de acto. **DOY FE.**-


LUIS ALEJANDRO ORDOÑEZ SOLA
C.C.# 1721949574


VANESSA MARLENE DUQUE SOTELO
C.C.# 1716755325


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - 20241308001P01115.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble
68561

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24018518
Certifico hasta el día 2024-06-03:

INFORMACION REGISTRAL	
Código Catastral/Identif.Predial: 1233709009	Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 202
Fecha de Apertura: lunes, 22 octubre 2018	Parroquia: MANTA
Información Municipal:	
Dirección del Bien: Departamento 202 del Edificio Torres Avellan	

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 202 del Edificio Torres Avellan del Cantón Manta. Departamento ubicado en el primer piso alto del edificio, compuesto de sala – comedor, cocina, 2 dormitorios, baño general y balcón. Las medidas y linderos de este departamento son las siguientes: Por Arriba: Con departamento 302. Por Abajo: Con departamento 102. Por el Norte: Partiendo de Este a Oeste en 2.75m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 0.10m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 3.50m. y Espacio Aéreo. Por el Sur: Partiendo de Este a Oeste en 7.57m. con departamento 201. Por el Este: Partiendo del Norte a Sur en 0.30m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.10m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 3.21m. Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Este en 0.30m. Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.60m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.30m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.81m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Este en 0.39m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Sur en 1.94m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al Oeste en 0.39m. con Espacio Aéreo, siguiendo con dirección al en Sur 0.64m. con Espacio Aéreo. Por el Oeste: Partiendo del Norte y siguiendo la forma semicircular con un medida 1.71m. colinda con área común (escalera), siguiendo con dirección al Sur en 8.30m. con área común (pasillo). Área: 72.06m2. Alícuota: 0,1306%. Area de Terreno: 47,88 m2. Area Común: 26,96 m2. Area Total: 99,02 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	67 lunes, 17 enero 1994	45	45
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	2243 viernes, 15 agosto 2008	32067	32077
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	3417 viernes, 19 octubre 2018	91332	91368
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	24 lunes, 22 octubre 2018	1490	1552
PLANOS	PLANOS	26 lunes, 22 octubre 2018	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	110 martes, 08 enero 2019	2976	3005
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1756 viernes, 14 junio 2019	49244	49324
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	694 viernes, 14 junio 2019	22831	22911

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 8] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 17 enero 1994
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 diciembre 1993

Número de Inscripción : 67 Folio Inicial: 45
Número de Repertorio: 137 Folio Final : 45

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización del SERM de la manzana K signado con el numero NUEVE, con una area total de de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS Lote de terreno con los siguientes linderos y medidas: por el frente en trece metros con treinta y tres centímetros con calle S guión siete; por atrás en trece metros con treinta y tres centímetros con lote n. tres del sr. Hugo Giler Delgado; por el costado derecho en veintisiete metros con cincuenta centímetros con lote n. ocho de la sra. Luz Espinoza Sánchez; y por el costado izquierdo en veintisiete metros con cincuenta centímetros con lote n. diez del sr. Mauro Roldán Montanero; teniendo un área total de trescientos treinta y seis metros con cincuenta y ocho centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TORRES BELLO RAMON OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AVELLAN SOLORZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MOREIRA HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO LOPEZ LUZ AMERICA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: viernes, 15 agosto 2008

Número de Inscripción : 2243

Folio Inicial: 32067

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4377

Folio Final : 32077

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: TOSAGUA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 julio 2008

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Rectificación de Área total de la escritura de compraventa, como la de hipoteca abierta. En la Escritura de Compraventa como en la de Hipoteca se hizo constar que la Superficie total es TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, cuando en realidad es TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. Rectifican de la Compra inscrita de fecha 17 de Enero de 1.994 y la Hipoteca inscrita de fecha 31 de Octubre del 2005.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
RECTIFICADOR	TORRES BELLO RAMON OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	AVELLAN SOLORZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: viernes, 19 octubre 2018

Número de Inscripción : 3417

Folio Inicial: 91332

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7008

Folio Final : 91368

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 septiembre 2018

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL del causante del Sr. Ramon Oswaldo Torres Bello. El Sr. Juan Carlos Torres Avellan representado por su Apoderada la Sra. Virginia Vicenta Marilu Avellan Solórzano. El Sr. Daddy Fernando Torres Avellan representado por su Apoderada la Sra. Virginia Guadalupe Torres Avellan. Lote de terreno ubicado en la Lotización del SERM de la Manzana "K", signado con el lote No. NUEVE. Teniendo un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. * Del inmueble dejado por Ramon Oswaldo Torres Bello, área de 366,58 m2 = 100,00%. Virginia Vicenta Marilu Avellan Solórzano, cónyuge sobreviviente con 50%. Rolando Alexander Torres Avellan hijo heredero con 7,14%, Piedad Susana Torres Avellan hijo heredero con 7,14%, Javier Oswaldo Torres Avellan hijo heredero con 7,14%, Maria Jassica Torres Avellan hijo heredero con 7,14%, Virginia Guadalupe Torres Avellan hijo heredero con 7,14%; Daddy Fernando Torres Avellan hijo heredero con 7,14% y Juan Carlos Torres Avellan hijo heredero con 7,14%. La Partición Extrajudicial debe de realizarse en porcentajes del cincuenta por ciento (50%) como gananciales de la cónyuge sobreviviente y el 7,14% por iguales a los únicos hijos herederos respectivamente mencionados del causante Ramón Oswaldo Torres Bello.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	TORRES BELLO RAMON OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	AVELLAN SOLORIZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN DADDY FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN VIRGINIA GUADALUPE	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN MARIA JASSICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JAVIER OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN PIEDAD SUSANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 22 octubre 2018

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 1490

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7045

Folio Final : 1552

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 septiembre 2018

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL del Edificio "Torres Avellan", ubicado en la Lotización SERM de la Manzana "K" signado con el Lote No. NUEVE del cantón Manta, provincia de Manabí. Inmueble adquirido mediante compraventa, autorizada por la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el 31 de Diciembre de 1993 e inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón el 17 de Enero de 1994 (Ficha Registral No. 4295). El Sr. Juan Carlos Torres Avellan representado por su Apoderada Sra. Virginia Vicenta Marilu Avellan Solorzano. El Sr. Daddy Fernando Torres Avellan representado por su Apoderada la Sra. Virginia Guadalupe Torres Avellan. Constitución del Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Torres Avellan, con las siguientes especificaciones particulares: Planta Baja: Se constituye en el Local Comercial con un área de 12.31 m2, Departamento 101 con un área de 73.91 m2., Departamento 102 con un área de 59.01 m2., Departamento 103 con un área de 15.44 m2. Estacionamiento E 01 con un área de 14.04 m2., Estacionamiento E 02 con un área de 14.04 m2., Estacionamiento E 03, con un área de 14.04 m2. Primer Piso Alto: Se accede a ellos por el área común (escaleras) que constituye a: Departamento 201 con un área de 102.38 m2. Departamento 202 con un área de 72.06 m2. Segundo Piso Alto: Se accedo a ellos por el área común (escaleras) que constituye a: Departamento 301 con un área de 102.38 m2. Departamento 302 con un área de 72.06 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	TORRES BELLO RAMON OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	AVELLAN SOLORIZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN DADDY FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN VIRGINIA GUADALUPE	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN MARIA JASSICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JAVIER OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN PIEDAD SUSANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 8] PLANOS

Inscrito el: lunes, 22 octubre 2018

Número de Inscripción : 26

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7046

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 septiembre 2018

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

PLANOS del Edificio "Torres Avellan" del Edificio "Torres Avellan" ubicado en la Lotización del SERM de la Manzana "K" signado con el Lote No. Nueve del cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

CAUSANTE	TORRES BELLO RAMON OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	AVELLAN SOLORZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN DADDY FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN VIRGINIA GUADALUPE	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN MARIA JASSICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN JAVIER OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN PIEDAD SUSANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 08 enero 2019

Número de Inscripción : 110

Folio Inicial: 2976

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 182

Folio Final : 3005

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 enero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEPARTAMENTO 202 del Edificio Torres Avellan. Departamento ubicado en el primer piso alto del edificio, compuesto de sala – comedor, cocina, 2 dormitorios, baño general y balcón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TORRES AVELLAN JAVIER OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN DADDY FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN VIRGINIA GUADALUPE	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	AVELLAN SOLORZANO VIRGINIA VICENTA MARILU	VIUDA	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN PIEDAD SUSANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN ROLANDO ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN MARIA JASSICA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 junio 2019

Número de Inscripción : 1756

Folio Inicial: 49244

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3586

Folio Final : 49324

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Departamento 202 del Edificio Torres Avellan, del cantón Manta, provincia de Manabí, compuesto de sala-comedor, cocina, dos dormitorios, baño general y balcón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ORDÓÑEZ SOLA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES AVELLAN JAVIER OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[8 / 8] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 14 junio 2019

Número de Inscripción : 694

Folio Inicial: 22831

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3587

Folio Final : 22911

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR El inmueble consistente en un Departamento 202, del Edificio Torres Avellan, del cantón Manta de la provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ORDÓÑEZ SOLA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DUQUE SOTELO VANESSA MARLENE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24018518 certifico hasta el día 2024-06-03, la Ficha Registral Número: 68561.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 68561

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 1 3 5 6 T Z G V U L P

